



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ"

Lima, 16 de Setiembre del 2022

## RESOLUCION DE OFICINA N° 000320-2022/OAF/RENIEC

### VISTOS:

El Memorando Múltiple N° 000004-2022/OSDN/RENIEC de fecha 16.feb.2022, emitido por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, e Informe Técnico N° 000028-2022/OAF/USGCP/RENIEC de fecha 14.set.2022 emitido por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial;

### CONSIDERANDO:

Que, en virtud del Memorando Múltiple N° 000004-2022/OSDN/RENIEC, se emite el Informe N° 000067-2022/LAS/GAD/SGSG/RENIEC de fecha 10.mar.2022, elaborado por la Sub Gerencia de Servicios Generales (Actual Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial), respecto de la revisión de la operatividad de los bienes muebles propiedad del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, detallados en el anexo adjunto;

Que, en el Informe Técnico del visto, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, en consideración a lo mencionado precisa que los bienes muebles patrimoniales no son útiles para el Sistema Educativo;

Que, evaluados los documentos de sustento, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial mediante informe técnico del visto, recomienda a la Oficina de Administración y Finanzas aprobar la baja por la causal de Mantenimiento o Reparación Onerosa, de los bienes muebles detallados en el anexo adjunto;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1439 que aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 48, numeral 1, inciso f), artículos 49 y 50 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el inciso k) del artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 086-2021-JNAC/RENIEC;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Aprobar la baja de **ocho (08)** bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución por la causal de **MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA**.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, y la Unidad de Contabilidad procedan con la extracción patrimonial y contable de los bienes muebles patrimoniales.



**Artículo 3º.- Disponer** que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, coordine y ejecute la disposición final de los bienes muebles patrimoniales detallados en el anexo adjunto, los cuales no es útiles para el Sistema Educativo.

**Artículo 4º.- Remitir** copia de la presente Resolución de Oficina a la **Oficina Regional 11 - Puno**, a efectos que dichos bienes muebles no sean utilizados y se mantengan en custodia hasta su posterior trámite y disposición final.

**Artículo 5º.- Remitir** copia de la presente Resolución de Oficina a la Unidad de Logística y Unidad de Contabilidad para conocimiento y fines, procediéndose asimismo al registro correspondiente en el SINABIP.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



YAR/JCM/pgd



**ANEXO DE LA RESOLUCION DE OFICINA N° 320-2022/OAF/RENIEC**  
**FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES**

N° ORDEN	DENOMINACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DETALLE TÉCNICO					ESTADO DE CONSERVACIÓN	CUENTA CONTABLE	VALOR S/	CAUSAL BAJA
			Marca	Modelo	Color	Serie	Dimensiones				
1	EXTINTOR	88222525-0076	SEGURITEX	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	MALO	9105.0301	106.2	MRO
2	EXTINTOR	88222525-0077	SEGURITEX	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	MALO	9105.0301	106.2	MRO
3	EXTINTOR	88222525-0078	SEGURITEX	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	MALO	9105.0301	106.2	MRO
4	EXTINTOR	88222525-0079	SEGURITEX	SIN MODELO	SIN COLOR	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	MALO	9105.0301	106.2	MRO
5	EXTINTOR	88222525-0099	YANEZ	P-6	SIN COLOR	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	MALO	9105.0301	152.81	MRO
6	EXTINTOR	88222525-0107	YANEZ	P-6	SIN COLOR	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	MALO	9105.0301	152.81	MRO
7	EXTINTOR	88222525-0109	YANEZ	P-6	SIN COLOR	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	MALO	9105.0301	152.81	MRO
8	EXTINTOR	88222525-0116	YANEZ	P-6	SIN COLOR	SIN SERIE	SIN DIMENSIONES	MALO	9105.0301	152.81	MRO

La impresión de este ejemplar es una copia autentica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoroc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **m0Q4cqGfPy**